

VIGESIMO SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

VIÑA LOS VASCOS S.A.

En Santiago, a 1º de abril del año 2021, a las 10:00 horas en las oficinas ubicadas en calle Hendaya n° 60, piso n° 15, comuna de Las Condes, se celebró la Vigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad "VIÑA LOS VASCOS S.A.", en adelante la "Sociedad".

1- ASISTENCIA:

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas los siguientes accionistas debidamente representados:

<u>NOMBRE</u>	<u>Nº ACCIONES</u>
Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite), debidamente representado por don Fernando Alvear Artaza, por	39.900.000
Sociedad Anónima Viña Santa Rita, debidamente representada por don Luis Grez Jordán, por	30.100.000
TOTAL ACCIONES PRESENTES Y REPRESENTADAS	<u>70.000.000</u>

Total de acciones presentes y representadas: 70.000.000 acciones íntegramente suscritas y pagadas, todas ellas con derecho a voto.

Presidió la Junta el Director titular y presidente del Directorio don Fernando Alvear Artaza y actuó como Secretario de Actas el abogado de la Sociedad don Ignacio Arteaga Echeverría.

2- HOJA DE ASISTENCIA Y CALIFICACION DE PODERES:

El Presidente y el Secretario confirmaron la asistencia de los representantes de los accionistas, procediéndose a continuación a exhibir los poderes con que actúan don Fernando Alvear Artaza por la sociedad Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite) y don Luis Grez Jordán por Sociedad Anónima Viña Santa Rita, los cuales fueron aprobados sin observaciones.

3- CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA:

El Presidente manifestó que se encontraban presentes 70.000.000 acciones, que representan la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad. Agregó que la presente Junta Ordinaria de Accionistas había sido convocada por acuerdo de Directorio de fecha 19 de febrero del año 2021 y que la totalidad de los accionistas fueron citados personalmente, habiendo comprometido su asistencia lo que de hecho ha ocurrido, por lo que se omitió la publicación de los avisos de citación, todo ello según lo autorizan los estatutos de la Sociedad y el artículo 60 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y su Reglamento.

Indicó además que con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046 y la Circular N° 614 de la Comisión para el Mercado Financiero (anteriormente denominada Superintendencia de Valores y Seguros), se había informado a esta última con fecha 23 de febrero del

año 2021 a través del módulo SEIL, dando cuenta de la celebración de la misma.

El señor Presidente y el Secretario dejaron constancia que los representantes de los accionistas participan remotamente a través de video conferencia, medio tecnológico habilitado por el Directorio de la Sociedad en la convocatoria a la presente Junta, de conformidad a lo al artículo 64 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Norma de Carácter General número 435 y el Oficio Circular número 1141 de la Comisión para el Mercado Financiero, que regulan la participación y votación a distancia en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas abiertas. Asimismo, el señor Presidente indicó que, dada la concurrencia de la totalidad de los accionistas, la presente Junta se lleva a cabo en un domicilio distinto al domicilio social, de acuerdo al artículo 105 del Decreto Supremo 705 que fija el Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Encontrándose presentes el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se declaró válidamente constituida esta Vigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas.

4- APROBACION DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA:

El Presidente solicitó que el acta de esta Junta se tenga por definitiva, una vez que sea aprobada por el quórum requerido por los estatutos y la ley. Asimismo, se designó para firmar el acta a los representantes de las sociedades Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite) y Sociedad Anónima Viña Santa Rita que comparecen a esta Junta Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, sin que sea necesario cumplir con ninguna otra formalidad o trámite. La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes aprueba la proposición del Sr. Presidente.

5- OBJETO DE LA JUNTA:

Expresó el Presidente que correspondía a esta Vigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a los puntos contenidos en la citación, pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación o rechazo de la Memoria y Estados Financieros Consolidados del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020;
- b. Distribución de las utilidades del ejercicio 2020;
- c. Designación de los auditores externos para el ejercicio 2021;
- d. Información de las operaciones a que se refiere el Artículo 146 de la Ley No. 18.046;
- e. Designación del periódico para efectos de la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás publicaciones sociales;
- f. Designación de un nuevo Directorio;
- g. Determinación de la remuneración del Directorio para el año 2021; y,
- h. Otras materias de interés social de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

a. EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020:

El Presidente sometió a consideración de la Junta la memoria y los estados financieros consolidados del ejercicio y el informe de los auditores externos de la Sociedad, Deloitte Auditores y Consultores Limitada, que comprende el período entre el 1º de enero del año 2020 y el 31 de diciembre del mismo año. Informó que de acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046 y de la Norma de Carácter General N° 332 emitida el 21 de marzo de 2012 por la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad había publicado en su sitio web www.viñalosvascos.cl sus estados financieros consolidados anuales auditados con sus notas explicativas y el

correspondiente informe de la empresa de auditoría, además de la memoria del ejercicio 2020.

Sobre el particular señaló que correspondía presentar a los señores accionistas el informe respecto de los resultados y actividades relativos al ejercicio comercial de 12 meses concluido el 31 de diciembre del año 2020.

A continuación, el Presidente expuso que la utilidad líquida del ejercicio del año 2020 ascendió a la suma de US\$ 1.829.763 lo que representaba una disminución de un 5% respecto del año anterior. Agregó que de la utilidad antes indicada la totalidad correspondía al giro propio de la Sociedad.

Asimismo, y conforme al Estado de Situación Financiera, el capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2020 asciende a US\$ 14.662.937.

Expuso que la generación de caja del año 2020 por actividades de operación fue positiva en MUS\$ 3.353. Señaló, además, que se habían pagado dividendos obligatorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2019 por MUS\$ 960 y que se realizaron inversiones en activo fijo por MUS\$ 3.395 y ventas de activo fijo por MUS\$ 32, terminando el ejercicio con un efectivo y equivalentes al efectivo de MUS\$ 2.692.

Asimismo, agregó que el volumen de actividad medido por sus ventas mostró un nivel para el año 2020 de MUS\$ 21.671 que significó una baja de un 11% respecto del año anterior.

A continuación, el Presidente se refirió a las materias más relevantes del año 2020, en particular, la desfavorable evolución de las ventas en volumen y valor con relación al ejercicio anterior producto de la pandemia del Covid-19, la evolución del mix de productos, las inversiones realizadas, en particular el término de la ampliación de la planta, la cosecha 2020 y los niveles de producción y existencias de las distintas líneas de productos de la Sociedad.

Después de un debate acerca de los puntos señalados, la Junta Ordinaria de Accionistas, por la unanimidad de las acciones presentes, acordó aprobar la Memoria y los Estados Financieros Consolidados del correspondiente ejercicio iniciado el 1º de enero de 2020 y terminado el 31 de diciembre del año 2020.

b. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2020:

El Presidente indicó que al 31 de diciembre de 2020 el patrimonio de la Sociedad, sin considerar la provisión de dividendos a título del ejercicio 2020, ascendía a US\$ 83.287.031, correspondiendo US\$ 14.662.937 a capital, US\$ 11.095.614 a otras reservas correspondientes a la revaluación de los terrenos de la Sociedad y US\$ 57.528.480 a ganancias acumuladas, de las cuales US\$ 49.127.370 eran distribuibles y US\$ 8.401.110 no distribuibles. A continuación, señaló que la utilidad líquida del ejercicio del año 2020 ascendió a la suma de US\$ 1.829.763.-

Al respecto, informó que, en su sesión del 19 de febrero de 2021, el Directorio de la Sociedad había acordado proponer a la Junta de Accionistas el pago de un dividendo con cargo a las utilidades del ejercicio 2020 por el 100% de la utilidad de dicho ejercicio, 50% de acuerdo a lo previsto en el artículo trigésimo cuarto de los estatutos de la Sociedad como dividendo mínimo obligatorio y 50% como dividendo adicional. Agregó que, conforme a lo señalado anteriormente, la utilidad del ejercicio del año 2020 ascendía a la suma de US\$ 1.829.763, por lo que la propuesta del Directorio consistía en el pago de dividendos por la suma de US\$ 1.829.800, que implica un reparto por acción de US\$ 0,02614. El Presidente señaló que el Directorio no había acordado la distribución de dividendos provisorios durante el ejercicio del año 2020.

El Presidente recordó a la junta que el Artículo Trigésimo Cuarto de los estatutos de la Sociedad establece que *“Salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, la sociedad distribuirá anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas a prorrata de las acciones que posean a lo menos el cincuenta por ciento de las utilidades líquidas del ejercicio.”*

A continuación, el Presidente expuso a los presentes que dados los actuales acontecimientos de orden mundial relacionados a la pandemia del virus Covid-19 y sus graves efectos tanto para la economía del mundo como del país, específicamente para el sector exportador, y a pesar del inicio de la vacunación masiva en la mayor parte de los países, era prudente tomar medidas de prevención para evitar efectos negativos en la situación financiera de la Sociedad. Al respecto, indicó que no consideraba prudente, frente a las incertidumbres y riesgos antes descritos para el año 2021, pagar el dividendo propuesto por el Directorio en una sola vez, por lo que proponía a la Junta acordar (i) distribuir sólo el 50% de la utilidad líquida del ejercicio 2020 como dividendo definitivo con cargo a dicho ejercicio, esto es US\$ 914.900, equivalente a US\$ 0,01307 por acción, y (ii) distribuir el 50% restante de la utilidad líquida del ejercicio 2020, esto es, US\$ 914.900, equivalente a US\$ 0,01307 por acción, durante el mes de diciembre de 2021 en la medida, y sujeto a la condición, de que al 31 de octubre del presente año, la utilidad proyectada a esta fecha para el ejercicio 2021 sea positiva y que el efectivo y equivalentes al efectivo estimados a la misma fecha también sean positivos, mandando al efecto al Directorio de la Sociedad.

El Presidente señaló que proponía a la Junta que el dividendo con cargo al 50% de la utilidad líquida del ejercicio 2020, esto es la suma de US\$ 914.900, equivalentes a un pago de US\$ 0,01307 por acción, fuera pagado en dinero, y específicamente en dólares de los Estados Unidos de América, conforme al siguiente procedimiento y plazos:

- (a) El pago de este dividendo se efectuará a contar del día 25 de mayo de 2021.
- (b) El aviso comunicando el pago se publicará el día 6 de mayo de 2021 en el Diario El Mostrador.
- (c) Tendrán derecho a este dividendo, aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a la referida fecha del pago, es decir, el día 18 de mayo de 2021.
- (d) El dividendo se pagará mediante transferencia bancaria a una cuenta corriente informada previamente por cada accionista.

La Junta analizó la propuesta del señor Presidente y, después de un intercambio de opiniones, por la unanimidad de los accionistas presentes acordó aceptar la propuesta del Presidente y por consiguiente repartir dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2020 de acuerdo a los porcentajes, montos, procedimiento, fechas y condiciones recién expuestos por el señor Presidente, facultando al efecto al Directorio de la Sociedad.

Luego, el Presidente indicó que, para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 letra d) del Reglamento de Sociedades Anónimas, tras la distribución del 50% de la utilidad líquida del ejercicio 2020, el patrimonio de la Sociedad ascenderá a US\$ 82.372.131, correspondiendo US\$ 14.662.937 a capital, US\$ 11.095.614 a otras reservas correspondientes a la revaluación de los terrenos de la Sociedad y US\$ 56.613.580 a ganancias acumuladas, de las cuales US\$ 48.212.470 eran distribuibles y US\$ 8.401.110 no distribuibles.

Política de dividendos para el ejercicio 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 687 del 13 de febrero de 1987, de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente expuso la política de dividendos de la Sociedad, indicando que conforme lo establecen los Estatutos Sociales, en el evento que se generasen utilidades en el ejercicio 2021, se repartirá, a lo menos, el 50% de las utilidades líquidas, a menos que el Directorio acuerde o proponga a la Junta, y ésta apruebe, repartir otra clase de dividendos o en otra proporción.

c. DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2021:

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, del Oficio Circular N° 718 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero el 10 de febrero 2012 y del Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar la empresa de auditoría que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad para el año 2021. La Junta tomó conocimiento del informe preparado por el Directorio en el cual se detallan los fundamentos y razones para proponer a la Junta la designación de la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos, por sobre EY, que el Directorio propuso como segunda opción. El informe destaca como razones fundamentales de esta elección, el hecho que Deloitte Auditores y Consultores Limitada ganó la licitación realizada a fines del año 2020 para la selección de nuevos auditores externos y se desempeñó satisfactoriamente como auditores externos de la Sociedad durante los últimos tres ejercicios, desde el año 2018 hasta el año 2020.

Después de las deliberaciones sobre este asunto, la Junta acordó por unanimidad, designar con el objeto de examinar y auditar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, durante el ejercicio 2021, a Deloitte Auditores y Consultores Ltda. en calidad de Auditores Externos independientes.

d. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS:

El Presidente señaló que correspondía dar a conocer a esta Junta, aquellos actos, contratos u operaciones celebrados por la Sociedad durante el año 2020, conforme lo exige el artículo 146 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Sobre el particular manifestó, luego de hacer una relación pormenorizada de dichos negocios, que los actos o contratos aludidos, habían sido oportunamente conocidos y aprobados por el Directorio de la Sociedad, y que los mismos se ajustaban a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

A continuación, expresó que las operaciones realizadas por la Sociedad durante el año 2020 en virtud de los contratos señalados, y cuyo conocimiento correspondía a esta Junta conforme a lo dispuesto en la norma legal citada, eran las siguientes:

Transacciones con entidades relacionadas:
(Cifras en miles de dólares)

Sociedad	País	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	01-01-2020 31-12-2020		01-01-2019 31-12-2019	
					Monto	Efecto en resultados (cargo)/abono	Monto	Efecto en resultados (cargo)/abono
					MUSS	o MUSS	MUSS	o MUSS
La Tonnellerie Des Domaines	Francia	Relacionada con Matriz	Compra de barricas de roble	Euro	365	-	357	-
D.B.R. (Lafite) Distribution	Francia	Relacionada con Matriz	Ventas del giro	Dólar	320	177	250	137
			Gastos de marketing	Dólar	1	(1)	183	(183)
			Refacturación de gastos	Dólar	18	-	28	-
D.B.R. (Lafite)	Francia	Matriz	Comisión comercial	Dólar	1.709	(1.709)	1.920	(1.920)
			Dividendos pagados	Dólar	547	-	987	-
			Dividendos provisionados	Dólar	521	-	547	-
			Asistencia técnica	Euro	11	-	68	-
			Refacturación de gastos	Dólar	119	-	72	-
Champagne Barons de Rothschild	Francia	Relacionada con Matriz	Refacturación de gastos	Dólar	-	-	1	(1)
DBR Wines Estates	China	Relacionada con Matriz	Refacturación de gastos	Dólar	-	-	11	-
Viña Santa Rita	Chile	Accionista	Dividendos pagados	Dólar	412	-	744	-
			Dividendos provisionados	Dólar	393	-	412	-
Cristalerías de Chile	Chile	Matriz de Accionista	Compra de envases y pallets	Clp	1.057	-	1.488	-
			Venta de pallets	Clp	85	-	131	-
Directores	Chile	Directorio	Dietas	Clp	34	(34)	37	(37)
Ejecutivos Principales	Chile	Ejecutivos	Remuneraciones	Clp	1.678	(1.678)	1.509	(1.509)

e. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS Y DEMÁS PUBLICACIONES SOCIALES:

El Presidente propuso a la Junta, con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 59 de Ley 18.046, designar al diario El Mostrador para que en él se publiquen los avisos de citación, cuando ello corresponda. La Junta por la unanimidad de las acciones emitidas decidió acoger la proposición del señor Presidente y designar al diario El Mostrador para efectuar las citaciones sociales.

f. DESIGNACIÓN DE UN NUEVO DIRECTORIO:

El Presidente informó a la Junta que, habiéndose cumplido el período estatutario de tres años del Directorio actual, correspondía pronunciarse respecto de la renovación total del actual Directorio de la Sociedad.

En razón de lo expuesto por el Presidente, la Junta procedió a efectuar la elección correspondiente, con el consentimiento unánime de los accionistas de la Sociedad, los que aprobaron que dicha elección se realizara por aclamación. Luego de un breve debate, la Junta por la unanimidad de las acciones emitidas resolvió designar como Directores Titulares de la Sociedad por el período estatutario siguiente de 3 años, y como su respectivos Directores Suplentes a las siguientes personas:

Directores Titulares:

- 1- Fernando Alvear Artaza
- 2- Jean-Guillaume Prats
- 3- Andrés Santa Cruz López
- 4- Susana Carey Claro
- 5- Sebastián Swett Opazo
- 6- Luis Grez Jordán
- 7- Cirilo Elton González

Directores Suplentes:

- 1- Saskia de Rothschild
- 2- Claudio Naranjo Zúñiga
- 3- Pascal Denis
- 4- Olivier Tregogat
- 5- Patricio Puelma Correa
- 6- Hernán Valdés Correa
- 7- Eduardo Carvallo Infante

g. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL AÑO 2021:

El Presidente señaló que correspondía a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2021. Después de un intercambio de opiniones, la Junta determinó la remuneración del Directorio en la suma de \$ 300.000 brutos por sesión de Directorio a que asiste cada Director y de \$ 600.000 brutos por sesión de Directorio a que asiste el Presidente del Directorio.

El señor Presidente señaló a los presentes que mediante carta de fecha 15 de enero de 2021, el Director de la Sociedad don Jean-Guillaume Prats comunicó a la Sociedad su decisión de renunciar irrevocablemente al derecho a cobrar la remuneración correspondiente a su cargo de Director por el período del año 2021.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto por el Presidente.

h. OTRAS MATERIAS DE INTERES SOCIAL:

El señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas para tratar de otros asuntos de interés social. No haciendo nadie uso de la palabra, se acordó terminar la reunión.

6- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y ESCRITURA PÚBLICA:

La Junta, por unanimidad, acuerda llevar a cabo las decisiones adoptadas sin esperar la aprobación del acta en una reunión posterior y facultar a don Ignacio Arteaga Echeverría, don Pedro Lagos Charme y a don José Ignacio Benavente Ortúzar, para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos reduzcan a escritura pública la presente acta en todo o en parte, según se estime conveniente o necesario.

Mediante su firma al pie de la presente acta, el señor Presidente de la Junta y el señor Secretario, certifican que los representantes de los accionistas participaron de la Junta de la que esta acta es testimonio a través de videoconferencia en todo momento, comunicados de forma permanente y simultánea, y con mecanismos de votación claros y suficientes, todo ello conforme a la normativa vigente.



p. **DOMAINES BARONS
DE ROTHSCHILD**
(Lafite)'
Fernando Alvear Artaza
Presidente




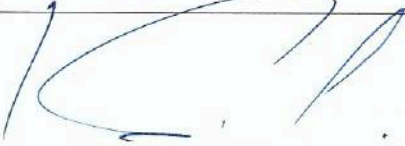
p. **SOCIEDAD ANÓNIMA
VIÑA SANTA RITA**
Luis Grez Jordán



Ignacio Arteaga Echeverría
Secretario

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
VIÑA LOS VASCOS S.A.

Santiago, 1° de abril de 2021.

Accionista	Acciones	Firma
Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite) , representado por don Fernando Alvear Artaza.	por 39.900.000 acciones	
Sociedad Anónima Viña Santa Rita , representada por don Luis Grez Jordán.	por 30.100.000 acciones	



Fernando Alvear Artaza
Presidente


Ignacio Arteaga Echeverría
Secretario